



# CONVOCATORIA

Convocamos a todos los ciudadanos mayores de edad de todas las colonias y comunidades pertenecientes al municipio de Soledad de Graciano Sánchez a ser parte del **Consejo de Desarrollo Social Municipal** para el periodo **2018-2021**

**PRIMERO.-** Se expide la presente convocatoria para la constitución del **Consejo de Desarrollo Social Municipal**

## LAS BASES SON LAS SIGUIENTES

Los requisitos que deberán reunir los aspirantes son:

- Identificación personal (Credencial de elector, pasaporte, cedula de identificación, o cualquier identificación personal emitida por institución pública o academia).
- Comprobante de domicilio (recibo de luz, agua o predial).
- Ser de reconocida probidad.
- Ser mayor de edad.
- No ser ministro de culto religioso.
- Aceptar formalmente el cargo protestando su ejercicio.
- Tener domicilio diverso al del resto de los integrantes del organismo que se trate.

\*El registro de los aspirantes se realizará en la Dirección de Infraestructura del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, en un horario de 8:00 a 15:00 hrs.

\*Se elegirá un representante comunitario propietario con su respectivo suplente de cada colonia y comunidades.

\*Serán electos mediante voto libre, directo, personal e intransferible, se declara representante social comunitario propietario al ciudadano que obtenga el mayor número de votos, por lo que quedará como consejero suplente el que siga en número de votos, quienes integraran el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

\*Las asambleas electivas se realizarán en cada una de las zonas, en los lugares y horas que determine la Dirección de Infraestructura y Fortalecimiento Municipal.